



Presoen Aldeko Elkartea  
ARABA



## RUEDA DE PRENSA.

28 de diciembre de 2009

### Contenido informativo resumido

Día de los inocentes: referencia a los miles de personas que según el principio de presunción de inocencia y debido a los retrasos en la administración de justicia, esperan innecesariamente en la cárcel una sentencia judicial absolutoria o condenatoria y en recuerdo a las cientos de personas que cumplen condenas injustas, excesivamente largas, en condiciones de encarcelamiento contrarias al respeto a los derechos fundamentales a la vida, a un trato digno, a la intimidad, alejadas de sus lugares de origen y residencia, entre otros derechos de los que no se les ha privado en el fallo condenatorio.

Estas fechas tan cargadas de ficciones afectivas en las que se exalta con fines consumistas el estar en familia y el reunirse con los tuyos, son muy duras para quienes están en prisión. No nos olvidemos que finales de diciembre y principios de enero son fechas en las que aumenta considerablemente la incidencia de muertes y suicidios en prisión. Queremos por eso enviar nuestro más sincero apoyo y decir a las personas presas que se sientan desesperadas que no se dejen llevar por este clima navideño y que si necesitan apoyo que nos escriban a las entidades que tratamos con nuestras limitadas posibilidades de brindarles nuestra mano.

### I. VALORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN APROBADA POR MAYORÍA EN EL PARLAMENTO VASCO

No pudimos hacer la valoración de esta resolución que consideramos relevante debido a que ese mismo día se hizo pública la sentencia condenatoria contra el exsubdirector de la cárcel de Nanclares por abusos sexuales a mujeres presas.

El pleno del Parlamento el pasado 10 de diciembre debatió sobre la cárcel que el Gobierno está construyendo en el antiguo polvorín militar de Zaballa, en el término municipal de Iruña de Oca, que supuestamente reemplazará a la actual prisión de Nanclares. Tras el debate se votaron dos enmiendas. La que salió adelante fue la de UPyD, en la que se pide al Parlamento que inste al Gobierno a que paralice las obras hasta que se realice un estudio de impacto ambiental que permita analizar en condiciones *"las medidas paliativas o compensatorias del daño ambiental que una obra de tal magnitud inevitablemente va a causar"*.

Actualmente se está a la espera de una sentencia definitiva por parte del Supremo, que tiene que decidir sobre la continuidad o no del proyecto. Un error en la votación de dos parlamentarios socialistas ha hecho posible que la Cámara vasca haya aprobado una iniciativa de UPyD en la que se pide que el Parlamento inste al Gobierno español a que paralice la construcción de la futura cárcel alavesa de Zaballa. **Nuestra valoración es que**

SALHAKETA- PRESOEN ALDEKO ELKARTEA

**este es un tema en el que existe tal división que apoyaría la necesidad de una paralización cautelar.**

Fuentes del PSE, anunciaron según se recoge en la prensa que tras el error cometido por dos de sus parlamentarios, el grupo socialista volverá a registrar la misma proposición que no se votó para un próximo pleno. Los socialistas pedían en su iniciativa que el Parlamento mostrara su respeto a las actuaciones judiciales ya que son los tribunales quienes tienen que pronunciarse sobre la legalidad de la construcción del centro penitenciario. **Nuestra valoración es que consideramos incomprensible el error que puede responder a dos hipótesis. La primera que fuera una equivocación, lo cual resulta increíble con la falta de seriedad que actúan algunos parlamentarios en el ejercicio de sus funciones y la segunda, que en este tema haya divisiones internas mitigadas por la disciplina de partido. Resulta curioso que se pida el respeto a las decisiones judiciales cuando el proyecto se ha impuesto menospreciando las leyes vigentes como por ejemplo las forales entre otras. Además ahora se defiende el proyecto en boca de parlamentarios que en otros cargos de responsabilidad garantista se han manifestado en contra de la política penitencia de las macrocárceles.**

Esta iniciativa recibió 37 votos a favor, los de UPyD, PNV, EB y Aralar, además del de dos parlamentarios del PSE que equivocaron. EA se abstuvo, mientras que los demás parlamentarios socialistas y del PP votaron en contra. **Nuestra valoración es que resulta interesante que se plantee en un futuro pleno la nueva proposición puesto que si se suman los votos de EA, y los parlamentarios de PSOE que en conciencia y contrariamente a la disciplina del partido estén en contra del proyecto, al menos se abstengan, pueda salir una proposición contraria a la construcción de la macrocárcel e invitamos a estos parlamentarios que como independientes han apoyado las listas del partido socialista a que actúen en este como en otros temas como tales. En cualquier caso insistimos que con esos márgenes la propia división tendría que llevar a una paralización cautelar que si hubiera sido aprobada en la anterior legislatura podría haber sido tenida en cuenta por el supremo que hace varios meses desestimó esta medida cautelar propuesta por la Diputación Foral de Álava con el voto particular del ponente.**

**Nos parece preocupante y sumamente contradictoria la postura del partido popular que en otros foros institucionales ha defendido la paralización de las obras antes de su acuerdo político con el partido socialista por ejemplo en relación con su propuesta de declaración de los montes de Vitoria como parque natural (donde se sitúa la cárcel) o en el propio Ayuntamiento de Iruña de Oca donde la oposición por mayoría pidió con su apoyo la inmediata paralización de las obras. Además consideramos muy desafortunadas las declaraciones de un parlamentario del PP cuando manifestó que acordar la suspensión del proyecto es "un despropósito" porque sería "tirar a la basura 95 millones de euros", ya que "hay inversiones aprobadas por este importe para la compra de terrenos, movimiento tierras, ejecución de la obra, entre otras actuaciones" estas declaraciones ponen de manifiesto la visión mercantilista asociada a los oscuros intereses económicos vinculados al negocio de la construcción de las macrocárceles que hemos venido denunciando y cuando además el impacto ambiental y los daños ecológicos desde un punto de vista económico son inestimables e irreversibles.**

**Creemos que ha sido muy interesante la iniciativa aunque no tenga carácter vinculante como muchas otras proposiciones no de ley del Parlamento Vasco y como muchas otras resoluciones de su Comisión de Derechos Humanos. Manifiesta la forma tan impositiva con la que actúa el Gobierno Central, sin respetar y despreciando las leyes y decisiones de los Ayuntamientos, Diputaciones y Parlamentos autonómicos.**

## II. VALORACIÓN DEL AÑO 2009.

En general, retroceso e involución en la política carcelaria cada vez menos garantista y reinsertadota y más vengativa y represora. Fracaso. 30 años de reforma penitenciaria y cada vez más personas encarceladas, falla la prevención, falla el tratamiento social del delito y falla sobre todo las políticas de encierro como forma de afrontar la lucha contra el delito. Además en prisión los mismos de siempre, los infractores de las leyes penales fracasados, mientras que los delincuentes exitosos y cuyos delitos son de la misma o de mayor gravedad se siguen librando de la intervención del sistema de justicia criminal.

Algunos datos sobre esta valoración negativa son:

1. Continúa el goteo de muertes en prisión por motivos no naturales, de personas jóvenes que en otras condiciones no privativas de libertad, no hubieran fallecido, es decir, la actual cárcel de Nanclares sigue de luto. Dos personas encarceladas jóvenes fallecen este año en las celdas de la penitenciaría alavesa por motivos no naturales. El denominador común es que estas víctimas de la cárcel no recibieron la asistencia sanitaria que necesitaban, privándoseles así del derecho a la salud y a la vida. Con estos dos fallecimientos y según fuentes oficiales son ya 16 las personas que han perdido la vida en esta cárcel en los tres últimos años.

Queremos recordar que el último preso muerto era natural de Bizkaia y respondía a las iniciales V.B.A. Fue hallado sin vida en su celda el pasado 12 de septiembre, aunque el suceso no se dio a conocer hasta casi tres semanas después. El informe provisional de la autopsia señaló como causa de la muerte "edema pulmonar" e "insuficiencia respiratoria crónica". Sin embargo, según comunicó la propia familia del fallecido a la asociación Salhaketa, se encontraba mal "desde hacía tiempo", y en concreto el día de su muerte no quiso salir al patio con el resto de los reclusos, ni siquiera ir a cenar. Fueron dos de sus compañeros los que se encontraron al preso agonizando al regresar a la celda. "A pesar de ello, portavoces de la prisión tuvieron la desfachatez de decir a la familia que había sufrido una muerte dulce". Fue una nueva crónica de "una muerte anunciada" debido a la existencia de evidencias suficientes para afirmar que no recibió los cuidados necesarios en vista de su delicado estado. Además, resulta "grave" la "política de ocultamiento" que mantiene la Dirección del Centro Penitenciario, y el retraso con el que llega habitualmente todo tipo de información desde la cárcel de Nanclares, incluso cuando se trata de comunicar el fallecimiento de algunas personas presas a sus familiares.

El anterior suceso mortal que fue el primero de este año en la cárcel alavesa ocurrió la víspera de Nochevieja y este próximo 30 de diciembre se cumple un año, fue un joven alavés a quien se administró una sobredosis de Metadona, estando pendiente aún el resultado de la autopsia para poder esclarecerse las causas de su repentina muerte. Entonces, fue el propio médico forense quien le dio la noticia a su pareja. El fallecido había entrado en la cárcel tan sólo diez días antes, y ocho jornadas después fue juzgado y volvió a prisión. Allí falleció.

Por todo ello, seguimos instando a la Dirección General de Prisiones, al Ministerio de Interior y al Gobierno central a que explique cómo va a terminar "con esta terrible situación". "¿Cuántas muertes han ocurrido realmente?, ¿quiénes eran los muertos?, ¿cuáles fueron las causas que las provocaron?, ¿qué medidas preventivas se establecieron?, ¿por qué no se excarceló a personas en avanzado estado de enfermedad?..." Son algunas de las interrogantes que lanzamos y sobre las que el gobierno guarda un macabro silencio. Queremos destacar que esta situaciones son inaceptables, sobre todo cuando la mayoría de esas muertes podrían evitarse, simplemente, con la aplicación estricta de la actual legalidad vigente".

2. La gran mayoría de las personas presas con residencia administrativa en la CAPV siguen cumpliendo sus condenas en prisiones alejadas de su lugar de origen, no solo a quienes se les aplica la política de dispersión sino también al resto (aproximadamente 1400 es el total de penados con residencia administrativa en la CAPV, y cumplen fuera casi 900 es decir, aproximadamente 2 de cada 3 personas presas vascas cumplen fuera) afectando especialmente a madres lactantes o con criaturas menores de tres años a su cargo, a jóvenes menores de 30 años, a personas inmigrantes con arraigo en la CAPV entre otros colectivos.

3. La DGIP informo a la corporación municipal de Iruña de Oca de que en el actual Plan de amortización y construcción de centros penitenciarios vigente desde 1991, no figura el cierre de la actual macrocárcel, lo que convertirá si no lo evitamos a Álava desde un punto de vista estadístico en la provincia del estado con la mayor tasa de población encarcelada por habitante, siendo paradójicamente la que menores índices de criminalidad registra en el estado y al municipio de Iruña de Oca en uno de los más importantes municipios carcelarios del mundo.

4. Una cuestión positiva es la sentencia condenatoria al exsubdirector de Nanclares de Oca por el delito de coacciones sexuales a mujeres presas, sentencia tan difícil e conseguir por la impunidad con la que se funciona dentro de prisión y la imposibilidad de visibilizar y probar las situaciones de malos tratos y violación de derechos fundamentales. Es un precedente jurisprudencial muy importante para en un futuro tratar de evitar estas situaciones, aunque somos conscientes de su limitado alcance.

### **III. ACTUACIONES PARA EL 2010**

En primer lugar decir que ni mucho menos damos por hecho la construcción de la nueva cárcel y vamos a seguir con la campaña de oposición a su construcción y a favor del cierre de la actual. En ese sentido hemos hecho un llamamiento a todos los agentes sociales, políticos y sindicales para que se manifiesten en contra y convocado una movilización social para finales de enero en ese sentido.

En segundo lugar vamos a seguir con el apoyo práctico a las personas presas para facilitar su salida de prisión. Preocupación por el recorte en protección social cuando con la disculpa de la crisis, la crisis no ha afectado al negocio penal (más funcionarios de lo penal, más centros de reclusión, más inversión y gatos público) mientras se anuncia el recorte de las ayudas a las entidades sociales que trabajan contra la exclusión social cada vez más grave como efecto de la crisis e instamos al nuevo ejecutivo autónomo a que establezca un dialogo social con las entidades del tercer sector para valorar el alcance y consecuencias nefastas que pueden acarrear estas medidas para evitar así entre otras cosas su propia deslegitimación social y electoral.

**Vitoria-Gasteiz. 28 de diciembre de 2009**